

CONVOCATORIA DE FOTOGRAFÍA

CAPTURANDO

RANDO



HIDALGO

Carnavales

En México y en el estado de Hidalgo, los carnavales forman parte de nuestros orígenes históricos y culturales; son una práctica colectiva de barrios y comunidades, avivados por la tradición y que se enriquecen de forma constante. Por tanto, el Gobierno del estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Cultura, convoca al primer concurso de fotografía.

1. Participantes:

- 1.1 Podrá participar la población hidalguense mayor de 18 años y personas no originarias del estado de Hidalgo que comprueben su residencia fija en la entidad por cinco o más años.
- 1.2 No podrán participar las personas trabajadoras de cualquier orden de Gobierno (municipal, estatal o federal) o sectores relacionados con programas gubernamentales.
- 1.3 Las personas participantes, de preferencia deberán ser fotógrafos de la comunidad a la que pertenece el carnaval.

2. Tema:

- 2.1 Las fotografías deberán captar la esencia, colores, tradiciones, personajes, máscaras, danzas y demás aspectos relacionados con los carnavales hidalguenses y sus manifestaciones culturales.

3. Requisitos de la obra

- 3.1 Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías.
- 3.2 Las fotografías deberán tomarse exclusivamente dentro del territorio hidalguense y reflejar el carácter comunitario y tradicional.
- 3.3 Se recibirán las fotografías en archivo digital, en alta resolución, en un tamaño único de 22x28 pulgadas, formato TIFF, digitalizadas a 300 DPI de resolución.
- 3.4 Cada fotografía deberá acompañarse de un ficha anexa que indique el nombre del carnaval, municipio al que pertenece y fecha de realización del mismo, así como el aspecto documentado, es decir, la organización, la danza, la música, la indumentaria o cualquier otro que se considere relevante.
- 3.5 No se admitirán fotografías intervenidas con filtros, fotomontajes o cualquier tipo de manipulación digital mediante algún programa que permita agregar o eliminar partes de la imagen o sustituirlas con otros elementos.
- 3.6 Podrán participar las fotografías realizadas a partir 2023 y hasta el cierre de la presente convocatoria; las fotografías deberán ser inéditas, esto es, no haber sido publicadas, divulgadas, exhibidas, en ningún medio impreso o digital, o premiadas con anterioridad, no haber participado o estar participando en otro concurso.
- 3.7 En caso de que la fotografía sea el retrato de una persona, la persona participante deberá contar con la autorización escrita de la persona para poder utilizar y publicar la fotografía.

4. Recepción y envío:

- 4.1 La recepción de obras estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 23:59 horas (tiempo del centro del país) del 14 de marzo de 2025.
- 4.2 Las fotografías deberán enviarse en archivo WeTransfer al correo capturandohidalgo@gmail.com
- 4.3 La carpeta enviada por WeTransfer con todos los archivos deberá estar nombrada con el pseudónimo del concursante y anexar la siguiente información en formato PDF:
 - Ficha de datos personales con nombre completo, domicilio, teléfonos de contacto y correo electrónico. Anexo 1
 - Identificación oficial vigente escaneada (INE, cédula profesional o pasaporte).
 - Ficha de la obra, con imagen y título de la fotografía (o de cada una, si se entregaran varias), nombre del carnaval, municipio, localidad, fecha, huella de la fotografía, junto con la información adicional de cada fotografía (explicación contextual). Anexo 2
 - Carta firmada bajo protesta de decir la verdad, en el cual autorizan la reproducción de su material afirmando que la fotografía es de su autoría, deslindando a la institución convocante de cualquier responsabilidad jurídica o penal, declaran no haber recibido otro apoyo en este año fiscal, declaren no ser trabajador al servicio del estado y declaran cumplir con lo establecido en esta convocatoria. Anexo 3

5. Resultados

- 5.1 Los resultados se darán a conocer el **21 de marzo de 2025**, en las redes sociales de propia la Secretaría de Cultura del estado de Hidalgo.
- 5.2 Las fotografías participantes formarán parte del acervo de la fototeca de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, en donde podrán ser reproducidas en distintas presentaciones y formatos para exposiciones, documentos impresos, electrónicos, material audiovisual y en cualquier medio para la promoción y difusión de las culturas y las artes, respetando en todos los casos los derechos de autor.

6. Jurado

- 6.1 El jurado estará integrado por fotógrafos y especialistas de reconocido prestigio en el tema, quienes calificarán la calidad técnica, el valor documental y el nivel estético de la obra. Su fallo será inapelable.

7. Premios:

Se otorgarán los siguientes premios:

Primer lugar

\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M. N.)

Segundo lugar

\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.)

Tercer lugar

\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Adicionalmente, se harán menciones honoríficas que formarán parte de una exposición colectiva a realizarse en el interior de las estaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo Tuzobús.

8. Exposición y premiación

- 8.1 La ceremonia de premiación se llevará a cabo en un acto público, en el marco de la inauguración de la exposición de las obras ganadoras y menciones honoríficas, la cual tendrá lugar en la ciudad de Pachuca de Soto en el mes de abril.
- 8.2 Las personas ganadoras deberán entregar a la organización, previo a la ceremonia de premiación, los siguientes documentos actualizados:
 - Semblanza curricular no mayor a una cuartilla en formato libre en la cual indiquen su participación en actividades artísticas o culturales.
 - Original y copia de identificación oficial con fotografía y firma (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
 - Copia de comprobante de domicilio.
 - Carta de radicación expedida por la autoridad competente, sólo en caso de no coincidir el domicilio del INE con el comprobante de domicilio o en caso de presentar pasaporte o cédula profesional.
 - Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - Carta compromiso en la cual declaren bajo protesta de decir verdad que no están recibiendo o recibirán, durante este Ejercicio Fiscal, otro apoyo de programas sociales del ámbito federal, estatal o municipal en materia cultural.Asimismo, deberán llenar los formatos administrativos correspondientes.

9. Disposiciones generales

- 9.1 Todas las fotografías participantes pasarán a formar parte del archivo cultural del estado de Hidalgo, cediendo los derechos de uso exclusivo para fines no comerciales, con la mención correspondiente del autor.
- 9.2 La participación de este concurso implica la aceptación total de las bases aquí establecidas.
- 9.3 Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el jurado calificador y la institución convocante. En caso de no cumplir con algún documento del punto 8.2 de la presente convocatoria, el premio podrá anularse.
- 9.4 Para aclaración de dudas o consultas, se ponen a disposición los teléfonos: 771 778 0538, 771 713 3478, ext. 24, así como el correo electrónico: capturandohidalgo@gmail.com